

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
 GOBIERNO MUNICIPAL
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 03 JUL 2023
 HORA: [] [] [] [] [] []
 DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



ORDENANZA N° 12886

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1°: Desaféctese como espacio verde la fracción de terreno que se individualiza como polígono RHTSR con una superficie de 761,70 m² de la Manzana 6752 según Plano N° 5389/1959, empadronada bajo la Partida Inmobiliaria N° 10-11-06 132227/0003, e inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el Tomo 223 Impar - Folio 1194 - Número 30735 en fecha 30/05/1960.


Art. 2°: La fracción desafectada como espacio verde será destinada a la prosecución del Programa de Regularización Dominial en el marco de la Ordenanza N° 11.631.

Art. 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a confeccionar el correspondiente Plano de Mensura y Subdivisión de la fracción desafectada en el Art. 1°.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la realización de lo establecido en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2023.-


MATÍAS MULLEN
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
 Presidente
 Honorable Concejo Municipal

Expte. DE-0963-01731505-2 (NI) adjunto DE-0468-01744685-7 (NI)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácita
FECHA: 17-07-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL